



RESOLUCIÓN N° 603 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 DIC 2017

Expediente N° SO-19.472/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Cr. Guido Cazón, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para participar en una reunión de Responsables de Proyectos de Extensión 2016/2017, que se realizó en la Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el 24 de octubre de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de transporte tramo Hipólito Yrigoyen-Salta-Hipólito Yrigoyen; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de transporte tramo Hipólito Yrigoyen-Salta-Hipólito Yrigoyen, para el Cr. Guido Cazón, docentes de la Sede Orán, para participar en una reunión de Responsables de Proyectos de Extensión 2016/2017, que se realizó en la Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el 24 de octubre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA